

Guayaquil, 21 de Marzo de 2019

Señores

**Accionistas de la Compañía
LUZCONZZI S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2018.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2018 fue de \$386.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2019 se incrementaría a \$394.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

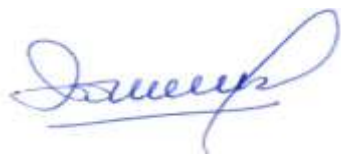
Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2018, esto es mantener la compañía actualizada con sus obligaciones.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no tiene valor.

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$800.00

Durante el año 2018 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

La compañía durante el año 2018 no concreto ninguna operación comercial, esperamos que para el año 2019 entre en operaciones y cumplir con los objetivos para la cual fue constituida.



**Mónica Lorena Placencio García
Gerente General
C.C. 091302329-7**